

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SEHA celebrada el día 7 de junio de 2010 (versión provisional, pendiente de aprobación en la próxima sesión)

Lugar de celebración, Ministerio de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino, Paseo de la Infanta Santa Isabel, sala T.64.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. informes de Domingo Gallego y Antonio López.
2. Propuesta de integración de la SEHA en el EURHO (European Rural History Organisation) y en la COSCE (Confederación de Sociedades Científicas Españolas <http://www.cosce.org/>)
3. Informe de Enric Vicedo sobre el congreso de Lleida.
4. Informe de Carmen Sarasua sobre Historia Agraria.
5. VI Premio de Historia Agraria.
6. Propuesta de una sección de debates en la web de la SEHA (Enric Tello y Manuel González de Molina).
7. Organización del seminario de la SEHA del próximo noviembre (Miguel Cabo e Isabel Alfonso).
8. Informe sobre los documentos de trabajo (Samuel Garrido), sobre las monografías de historia rural (Vicente Pinilla) y sobre la sección de bibliografía (Enric Vicedo).
9. Ruegos y preguntas.

Se inicia la sesión a las 10,30 h. con la presencia de Ángel Pascual Martínez Soto, Carmen Sarasúa, Domingo Gallego, Enric Tello Aragay, Enric Vicedo Díaz, Isabel Alfonso, Javier Moreno Lázaro, Manuel González de Molina, Samuel Garrido Herrero, Vicente Pinilla Navarro y Antonio López Estudillo. Queda excusada la inasistencia Miguel Cabo Villaverde.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. informes de Domingo Gallego y Antonio López.

-Se aprueba el acta de la pasada sesión.

-Se acuerda celebrar la próxima sesión el 25 de noviembre de 2010 aprovechando el Seminario Anual de la SEHA, y en mayo de 2011 aprovechando el Congreso de Lleida. También con el objetivo de reducir costes, se aprovecharán las posibilidades de reflexión y acuerdo que nos permite Internet.

-Domingo Gallego comenta brevemente el desarrollo de los temas en los que se ha trabajado desde la última sesión: el reglamento de Historia Agraria, el relanzamiento de las Monografías de la SEHA, la puesta en marcha de los Documentos de Trabajo en la web, la próxima celebración del primero de los Seminarios anuales de la SEHA, la recepción de aportaciones al homenaje a Ramón Garrabou en la web de la SEHA.

-La evolución de las cuentas de la SEHA, con motivo de la crisis económica y del consiguiente descenso de las subvenciones institucionales recibidas, suscita múltiples intervenciones en relación a las partidas de gasto cuyo recorte sea menos lesivo y respecto a las alternativas para

elevant nuestra autofinanciación o para solicitar nuevas subvenciones. Fruto de ese debate se acuerda:

- impulsar suscripciones especiales por una cuantía anual de 500 euros de los departamentos o áreas de historia económica que recibirán a cambio una suscripción anual a Historia Agraria y a las Monografías de Historia Rural. Además en Historia Agraria se publicará regularmente la relación de las universidades colaboradoras.
- realizar gestiones ante el ministerio (MARM) y la Obras Sociales de instituciones financieras.
- reducir gastos en viajes a las sesiones de la junta directiva, haciendo coincidir su celebración con los Seminarios y congresos de la SEHA.
- suprimir el pago a los redactores de las reseñas publicadas en Historia Agraria a partir del nº 52 de diciembre de 2010.
- dejar en suspenso la reforma de la web de la SEHA que estaba en proyecto.
- renegociar con los impresores de Historia Agraria posibles rebajas en costes.
- recordar a grupos de investigación la posibilidad de presentar obras para su publicación a nuestra colección de Monografías de la SEHA, colaborando económicamente al proceso de edición y figurando como coeditores del libro. Naturalmente, su publicación dependerá del resultado del proceso de selección ordinario.

2. Propuesta de integración de la SEHA en el EURHO (European Rural History Organisation) y en la COSCE (Confederación de Sociedades Científicas Españolas <http://www.cosce.org/>)

-Se acuerda integrarnos en EURHO (European Rural History Organisation), institución en fase de constitución de la que se adjunta un documento preliminar. La junta acuerda proponer a Vicente Pinilla como vocal en la junta de EURHO en representación de la SEHA, así como respaldar la propuesta realizada por Gerard Béaur de que Rosa Congost asuma la vicepresidencia. Ambos han sido los socios de la SEHA que han participado más directamente en la gestación de la nueva entidad. Se ignora todavía la cuota que la SEHA deberá satisfacer a la EURHO. Existe la propuesta provisional de que el próximo congreso europeo se celebre en España. La junta no advierte inconveniente, dado que el congreso se autofinanciaría a con las inscripciones. Incluso se ve positivamente la posibilidad de realizarlo conjuntamente a un futuro congreso de la SEHA.

-Se discute la conveniencia de participar en la COSCE (**Confederación de Sociedades Científicas Españolas**) organismo que efectúa tareas consultivas para el ministerio. Se considera apropiado participar en debates sobre la definición de la política científica y sus criterios de evaluación, aportando la sensibilidad de las ciencias sociales y las humanidades. No obstante, la adhesión implica a la SEHA una cuota anual de 2 euros por socio, por lo que se acuerda posponer nuestra posible integración a COSCE. La cuestión podrá plantearse de nuevo cuando la situación financiera de la SEHA mejore, o bien dispongamos de nueva información sobre la COSCE.

3. Informe de Enric Vicedo sobre el congreso de Lleida.

-Enric Vicedo informa sobre el número de comunicaciones anunciadas, la no celebración de reuniones preparatorias de las sesiones y sobre la flexibilización que ello ha permitido en los plazos de entrega. También se informa y debate en detalle el conjunto de actividades previstas en el congreso y sobre su presupuesto y las gestiones emprendidas para allegar financiación al mismo.

-En relación a diversos aspectos del congreso se adoptan los siguientes acuerdos:

-que la segunda sesión, en atención al elevado número de comunicantes, se subdivida en dos partes de dos horas de duración cada una. El reparto de las comunicaciones entre ambas se deja al criterio de los relatores (se sugiere que la división no se realice ni por criterios espaciales ni cronológicos). Una de las sesiones se celebrará tras la sesión de jóvenes investigadores, tal como estaba previsto, y la otra se desarrollará con carácter simultáneo a la tercera sesión del congreso.

-en todas las sesiones del congreso se limitará a 30 minutos la duración de las relaciones sea cual sea el número de relatores. Además, los relatores deberán escribir el texto de su intervención con anterioridad para poder distribuirlo unas semanas antes del congreso. Se sugiere también a los relatores la utilización del programa PowerPoint o equivalente, para dar más fluidez a sus intervenciones.

-En todas las sesiones participará, en calidad de controlador del cumplimiento del horario previsto, un socio no vinculado al tema en debate.

-se acuerda que se hagan cargo de la sesión de jóvenes investigadores del congreso los responsables de los Seminarios anuales de la SEHA (Isabel Alfonso, José Miguel Lana y Miguel Cabo).

4. Informe de Carmen Sarasua sobre Historia Agraria.

-La editora de Historia Agraria informa del número en preparación (52, agosto2010), así como de la procedencia, calidad y sensibilidades diversas que se perciben entre los escritos que llegan a la revista, que concuerdan con la aproximación pluridisciplinar a la historia rural característica de nuestra revista y de la SEHA. La editora presentó además la propuesta del nuevo reglamento de HA, que le había sido encargado en la anterior reunión de la Junta, precisando los cambios introducidos.

-La junta toma los siguientes acuerdos relativos a la revista:

-aprobar el nuevo reglamento de HA, que se adjunta al presente acta.

-en relación a posibles modificaciones en la composición del consejo asesor de HA, se acuerda abrir un plazo de *propuestas* y evaluación de posibles miembros. Se considera prioritario contar con investigadores que aúnen a su prestigio profesional la voluntad de implicarse en HA. Es decir, personas que se impliquen en el proceso de evaluación de trabajos, en la selección de libros para su reseña, en la redacción de reseñas o en la propuesta de posibles candidatos para realizarlas.

-aprovechar las posibilidades que permita el congreso de la SEHA de captar trabajos de calidad para HA. Para ello, la junta acuerda que los ponentes de las sesiones plenas remitan a la editora de la revista una lista de los trabajos que consideren apropiados para su publicación en Historia Agraria. El presidente queda encargado de escribir una

carta colectiva a los relatores de las sesiones plenarias para solicitarles que remitan a Carmen Sarasua esta información.

5. VI Premio de Historia Agraria.

-Los candidatos deben enviar sus propuestas antes del quince de septiembre, y el veredicto debe fallarse antes del 31 de octubre.

-El comité para otorgar el premio estará formado por los miembros de la actual junta directiva más la editora de la revista (todos con derecho a voz y voto).

-El secretario de la SEHA enviará los trabajos recibidos a la editora de Historia Agraria con el objetivo de que el consejo de redacción de la revista evalúe, mediante los correspondientes informes, la calidad de los trabajos recibidos y su posible idoneidad para ser publicados en Historia Agraria.

-El comité decidirá, [por el procedimiento que considere oportuno en cada caso](#), a la vista de los informes emitidos por el consejo de redacción. Estos informes no tendrán carácter vinculante.

6. Propuesta de una sección de debates en la web de la SEHA (Enric Tello y Manuel González de Molina).

-La junta decide la apertura de un nuevo debate en la web de la SEHA y nombrar a Manuel González de Molina y a Enric Tello responsables de la nueva sección. Ambos miembros de la junta proponen como tema de discusión una reflexión colectiva sobre la historia agraria, sus objetivos y sus métodos: ¿Qué ha cambiado en la Historia Agraria desde los orígenes de la SEHA? ¿Qué convendría cambiar en los contenidos y en las vías de difusión? ¿Qué se debe rescatar, o no, de la función social que en el pasado estos estudios asumieron en sus vínculos con los movimientos campesinos y la reforma agraria? ¿Qué agenda de investigación podría proponerse para la Historia Agraria en el futuro?

-Los proponentes no se plantean el redactar ellos un escrito inicial. Sugieren que Ramón Garrabou podría ser un excelente autor para el “balance” de lo que ha sido la historia agraria, y que deberían buscarse otras personas para dar continuidad al debate.

Se trata de generar discusiones muy abiertas, con formato flexible, en textos de 5 a 15 folios, desde la interdisciplinariedad, que pueden dar lugar tanto a escritos susceptibles de reconvertirse en futuros artículos en Historia Agraria, como a aportaciones alejadas de ese formato pero que también puedan sugerir pistas que orienten a jóvenes investigadores en la selección de sus planes de trabajo.

7. Organización del seminario de la SEHA del próximo noviembre (Miguel Cabo e Isabel Alfonso y José Miguel Lana).

Isabel Alfonso informa de las comunicaciones recibidas y del contenido y organización del seminario propuesto por el comité organizador. A continuación se debatió la propuesta y se acordó la selección de comunicaciones y la organización del seminario que queda reflejada en el programa colgado de nuestra web.

Se acuerda además que cada trabajo será comentado por un relator (cuya selección correrá a cargo del comité organizador) y que al menos 25 de los 45 minutos de cada sesión deberán dedicarse al debate abierto entre los asistentes.

8. Informe sobre los documentos de trabajo (Samuel Garrido), sobre las monografías de historia rural (Vicente Pinilla) y sobre la sección de bibliografía (Enric Vicedo).

-Samuel Garrido informa de los primeros Documentos de Trabajo disponibles y de los que están en cartera, y se acuerda animar al consejo asesor de los Documentos de Trabajo a que emprenda un trabajo de promoción/atracción de nuevas aportaciones. Comunica también Samuel que la inclusión en RePEc de los DT es inminente.

-Vicente Pinilla informa sobre la situación en que se encuentran cuatro propuestas de Monografía de la SEHA que cuentan con el visto bueno inicial de la junta, y que deberán someterse al proceso de evaluación previsto cuando se disponga de su redacción definitiva. Da cuenta, también, de las posibilidades de cofinanciación que sus autores o editores están gestionando. Se comenta que las Monografías, sin relajación alguna en los protocolos de evaluación previstos, pueden constituir un excelente cauce para publicar trabajos de grupos de investigación que por su dimensión y características encuentren difícil salida en las revistas especializadas. Por último, se apunta que en el futuro los socios podrán recibir gratis cada año 2 o 3 libros de la colección Monografías de la SEHA en formato electrónico. Los socios que lo deseen podrán solicitar ediciones en papel por un precio que podría rondar los 5 euros por ejemplar.

-Enric Vicedo informa sobre la Bibliografía que se inserta en nuestra web. Manifiesta dudas sobre la utilidad de proseguirla en el caso de las obras más generales, fácilmente localizables a partir de Dialnet y de otros recursos disponibles en Internet. Considera, por el contrario, que podrían tener mayor interés otro tipo de fuentes de ámbito más local, que debería pensarse en como diseñar una base de datos para que los socios pudieran añadir referencias sobre las mismas en la web. La junta encarga a Enric Vicedo de realizar una propuesta operativa sobre este tema.

9. Ruegos y preguntas.

-Se informa, sucintamente, de algunos cambios recientes en la web (la próxima inserción en la web de las comunicaciones del congreso de Córdoba de 2008, ampliación de la información sobre las Monografías ya publicadas, etc.) y se estimula a todos seguir aportando escritos a la sección Debates en el Homenaje a Ramón Garrabou, del que se acuerda prorrogar el plazo de recepción hasta el 31 de diciembre de 2010.

-Se autoriza a que la SEHA abra una nueva cuenta corriente en la CAI (Caja de Ahorros de la Inmaculada) para ingresar la ayuda otorgada por esta caja.

Anexo 1º

Reglamento de *HISTORIA AGRARIA* Actualizado junio 2010

1. La revista *Historia Agraria (HA)* (ISSN: 1139-1472) es el órgano oficial de la *Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA)* y es, por tanto, propiedad de dicha institución, de acuerdo con los Estatutos de la SEHA. Su primer número apareció en junio de 1991 bajo la cabecera de *Noticiero de Historia Agraria* (ISSN: 1132-1261), que cambió por la actual en 1998. Los derechos de autor © serán propiedad de la SEHA y cualquier publicación posterior de un original publicado en *HA* deberá ser previamente autorizada por los editores de *Historia Agraria*.

2. Publicada en castellano e inglés, *Historia Agraria* es una revista especializada en historia de la agricultura, la economía y la sociedad rural, así como la historia del pensamiento económico y político que tenga como campo de análisis el mundo rural. Publica trabajos relacionados con esos campos que a) sean originales, b) tengan calidad, y c) supongan una aportación a la disciplina.

3. Las normas de publicación están disponibles en las páginas finales de *Historia Agraria* y en la página web de la revista. Estas normas fijan el formato de los artículos, las normas de estilo y las condiciones de envío de los originales. La normativa de publicación emana del Comité Editorial y cualquier cambio en ella será aprobado por la Junta Directiva de la SEHA.

4. La publicación de *Historia Agraria* es responsabilidad conjunta del editor, los co-editores y el Comité Editorial.

5. El Comité Editorial estará formado por un mínimo de diez miembros que representarán los distintos periodos y campos historiográficos relacionados con la temática de la Revista. En la selección de sus integrantes se procurará asegurar la presencia de al menos una persona de lengua materna inglesa y cierto equilibrio entre géneros y áreas de especialización. El presidente de la SEHA será miembro nato del Comité Editorial. Sus otros miembros, incluido el editor y los co-editores, serán elegidos por la Junta Directiva de la SEHA, oída la propuesta justificada del Comité Editorial saliente. El editor nombrará al secretario editorial, que podrá asistir a las reuniones del Comité Editorial cuando éste o el editor lo estimen necesario.

6. El mandato de los miembros del Comité Editorial será de cuatro años, prorrogable durante otros cuatro como máximo. Este período máximo de ocho años podrá ser ampliado hasta doce en el caso de las personas designadas por la Junta de la SEHA para ocupar los puestos de editor y co-editores. Cada cuatro años el Comité Editorial se renovará al menos por mitades, excluyendo la incorporación de quienes acaben de cesar como miembros de la Junta directiva de la SEHA.

7. El editor será miembro nato de la Junta Directiva de la SEHA. Cuando no sea miembro de ésta por el procedimiento electoral ordinario, tendrá voz pero no voto. Formará parte con voz pero sin voto, personalmente o a través del miembro del Comité en quien delegue, de cualquier comisión que establezca la SEHA para la gestión de publicaciones o la concesión de premios a trabajos de investigación, con el objeto de asegurar la debida coordinación entre la revista y otros ámbitos de acción de la Sociedad que afecten a ésta.

8. Una vez nombrado el Comité Editorial, la Junta Directiva de la SEHA protegerá la autonomía de la Revista *Historia Agraria*. El órgano directivo de la Sociedad podrá destituir a cualquier miembro del Comité Editorial, oídos los interesados y los editores, con el respaldo de los dos tercios de los miembros de la Junta Directiva.

9. El Comité Editorial de *Historia Agraria* se compromete a asegurar la calidad de los trabajos publicados siguiendo el sistema de evaluación anónimo propio de las revistas científicas. El sistema *dobles ciegos*, anónimo para autores y evaluadores externos, constituirá la base de dicho sistema de evaluación. Para ello, *Historia Agraria* dispondrá de una amplia red de especialistas nacionales e internacionales. Los editores animarán a los autores a reconocer en la versión final de sus trabajos las aportaciones realizadas por los evaluadores anónimos.

10. Los editores promoverán la independencia de *Historia Agraria* respecto de las opiniones vertidas en sus páginas, alentarán los debates historiográficos y potenciarán los intercambios científicos con grupos e instituciones de investigación. Asimismo, fomentarán las críticas y las reseñas de libros, cuya coordinación y edición recaerá en un miembro del Comité Editorial.

11. Los editores velarán por la presencia internacional de *Historia Agraria* y entre sus objetivos estará mantener y, en su caso, ampliar la difusión comercial de la misma. Especial atención se prestará a la presencia de *HA* en los principales repertorios de revistas que indexan y resumen los contenidos de cada número.

12. *Historia Agraria* contará con un código de buenas prácticas que será público y comprometerá a editores y autores.

13. *Historia Agraria* mantendrá una página web, independiente de la de la SEHA aunque enlazada con ella, a través de la cual se podrá acceder libremente a los números ya publicados, con las excepciones que decida la Junta de la SEHA a propuesta del Comité Editorial.

14. *Historia Agraria* estará financiada por la *Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA)*, que la distribuirá entre sus socios y suscriptores (particulares e instituciones) que estén al corriente del pago de las cuotas. No se retribuirá a los autores por los originales publicados.

Anexo 2º

EURHO – The European Rural History Organisation

Plans and proposals for an organisation to promote rural history in Europe

The function of this document

This document is a draft (i.e. it may be altered) plan for a European Rural History Organisation (EURHO), to be adopted at the international rural history conference to be held in Brighton, UK, in September 2010.

It has been prepared by a working group consisting of Gerard Béaur, Paul Brassley, Rosa Congost, Ernst Langthaler, Peter Moser, Anton Schuurman, Yves Segers and Leen Van Molle.

Individuals and societies are invited to make proposals for the positions of President and Vice President, for members of the Management Committee, and to run the next conference in 2013. All these proposals should be sent to Paul Brassley (paulbrassley@aol.com).

Proposal

It is proposed that a learned society called the European Rural History Organisation (EURHO) should be founded at the international rural history conference to be held at Brighton in September 2010. *Note: alternative names for the organisation have been suggested, including the European Rural History Society (EURHIS or EURUHIS) and the European Society for Rural History (ESRH).*

The purpose of a European Rural History Organisation (EURHO)

The objective of the society should be to promote rural history in Europe, by encouraging and supporting research, teaching and publications in the field.

EURHO should be a working group of and for those studying the history of agriculture and rural life in Europe in any historical period. It should be a network both of individual academics and researchers, and of rural or agricultural history organisations,

and so function as the meeting place for all rural historians in Europe and abroad, and those in related academic disciplines, engaged in the study of European rural history. It should be an interdisciplinary and international organisation of scholars, aiming to stimulate dialogue and debate between historians and all other scholars engaged in research on the rural past.

The activities of the EURHO

In order to achieve its objectives, the EURHO aims to:

1) encourage the dissemination of rural history in Europe and improve access to it by providing translations and directories of publications and current research;

2) encourage and promote the study of European rural history in a comparative perspective or in the context of larger projects;

3) foster communication among rural historians across Europe, and their colleagues elsewhere, especially through conferences, publications, and internet services;

4) promote the further institutional development of rural history within the tertiary educational system;

5) promote research in rural history in academic programmes

It aims to hold biennial symposia, following the first conference held at Brighton in the UK in 2010 (although the first may not be held until 2013, in order to avoid clashes with the biennial European Social Science History Conference, which includes a rural group) for which it will appoint an organising committee and a conference secretariat.

It seeks to connect with and hence reinforce the activities of other relevant networks and journals.

Membership and funding

Members of the society may include organisations, institutions, and individuals.

National organisations concerned with the promotion of rural history will be encouraged to affiliate to the EURHO, and to make an annual financial contribution to its running costs in proportion to their membership and resources, as determined by the society's Management Committee.

Individuals, especially those in countries that do not have a national organisation, or in which the national organisation has not affiliated, may also join the EURHO. Those attending the biennial symposium would be required to make an individual contribution, as determined by the Management Committee.

Funding will be required for the secretariat of EURHO and for all the activities of the organisation, such as meetings of the board members, producing and maintaining websites and newsletters, and the initial organisation of symposia. In addition to the funds raised from national organisations, one of the important functions of the secretariat will be to raise funding from national research programmes and European organisations such as the European Science Foundation or the European Commission.

Organisation

ESRH will be led by a **President**, who will act as its spokesperson. The President will normally hold office for two years and may be re-elected. Holders of the position are chosen from the Vice-Presidents. One of the Vice-Presidents will take the place of the President if necessary.

A number of elected members of the Society should act as a **Management Committee** to support and advise the President. The term of office will be two years. No one should serve more than three terms consecutively. The composition of the Management Committee should be as follows: an Executive Group of five, consisting of the President, two Vice-Presidents, the Secretary/Treasurer, and the Editor (who will have overall responsibility for all the publications of the Society), six regional representatives, (*Suggestion: the regions might be arranged thus: 1. Scandinavia, 2. North West Europe (Ireland, UK, Belgium, Netherlands, Luxemburg), 3. South West Europe (France, Spain and Portugal), 4. Central Europe (Germany, Switzerland, Austria), 5. Eastern Europe (Poland, the Czech Republic, Slovakia, Hungary, and the states of the former*

USSR), and 6. Southern Europe (Italy, Greece, the former Yugoslav states, Bulgaria and Romania.)) and a representative from each national society making a significant financial contribution to the Society.

Ordinary General Meeting: the society will hold an Ordinary General Meeting (OGM) at each symposium. The OGM will choose the Committee members. The Management Committee will propose a central theme and location for the next symposium, which must be approved by the OGM. The OGM may appoint a Symposium Planning Committee of up to five members to advise the Organizer of the next symposium. Notice of the OGM and its Agenda will be circulated by the Newsletter before the symposium.

The EURHO will require a secretariat (which should include a treasurer). The role of the secretariat will be to produce and maintain the website, to edit and produce the electronic newsletter, and to receive and disburse the funds of the organisation. The location(s) of the secretariat and the institutions(s) concerned will be decided upon by the Management Committee at its first meeting.

Language and constitution

The working language of the Society should be English. Other languages may be spoken to promote ease of communication among the members, or used for documents where necessary for legal purposes.

The foregoing document is no more than a proposal for the foundation of the organisation. One of the initial tasks of the Management Committee will be to formulate a detailed constitution, based, for example, on the model of the constitution of the European Society for Environmental History. The EURHO should be non-profit-making and so constituted as to qualify as a charity in the country in which the secretariat is located.